



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00150917- -UNC-ME#FL Licencia Prof. San Martín

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora María Gimena SAN MARTÍN (Leg 47.055).

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora San Martín fue designada en un cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra Didáctica General – Sección Inglés (RHCD-2024-37-E-UNCDEC#FL).

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referendum del Honorable Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (111) en la Cátedra OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA I – Sección Inglés- a la Profesora María Gimena SAN MARTÍN (Leg 47.055) por el Art. 49º, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2º- Comunicar y dar forma.

MEG

